



Concejalos que hoy se hallan desempeñando  
Comisiones, para que continuen a la misma  
manera ejerciendo sus encargos

Dias de Sesiones. El Ayuntamiento acordó: Que los dias en que  
la Municipalidad ha de celebrar sus sesiones  
ordinarias, sean los miercoles y Sabados de  
cada semana, en los mismos queres vienen  
celebrando, y se ponga en conocimiento del Sr.

Gobernador de la Provincia

Se confirma el nombramiento de Sindico.  
El Ayuntamiento acordó: Que el Sindico  
D. Andres Conesa Perales, continúe ejercien-  
do este encargo, y se dé conocimiento al  
Sr. Gobernador de la Provincia

Con lo que se concluyó este Cabildo que se  
firmaron los Sres. Concurrentes de que certifico =

Concejos. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora, a

